



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Enmienda No. 4

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No **PR-ECS-03-AMDC-2017, Categoría I: Estudio, diseño y supervisión de la Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín y Similares, Clasificación "F"**. legalmente autorizadas para operar en Honduras en participar en el proceso del **Concurso Privado CPrNo-01-AMDC-92-2020, "ESTUDIO Y DISEÑO SOLUCIÓN VIAL INTERCONEXIÓN 6TA AVE DE COMAYAGÜELA – COL. LA PRIMAVERA Y OBRAS CONEXAS."**, **Con Código No 2394**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 6. Modificación de los Documentos del Concurso, acápites 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 se realizan las siguientes modificaciones al Documento Base del Concurso:

1. Se modifica lo dispuesto en la Sección VI. - Condiciones Especiales del Contrato, numeral 7.- la que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

7.- Expiración del Contrato (Cláusula 10 de las CGC)

El plazo será: **setenta y cinco (75) días calendario.**

2. Se modifica lo dispuesto en la Sección IV. – Formato de Contrato, numeral 3.- la que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

3.- El Consultor por este medio se obliga a desarrollar los servicios de consultoría contratados con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo total de setenta y cinco (75) días calendario.

3. Se modifica lo dispuesto en la Sección VII. – Términos de Referencia, **los numerales 1.8 y 1.10** los que deberán leerse y entenderse de la siguiente manera:

1.8. Informes

Durante el periodo de ejecución de los servicios de Consultoría, la Firma Consultora presentará los siguientes informes en número y copias conforme lo determine la AMDC:

Informe Preliminar de los diseños

Dentro de los primeros quince (15) días calendario de la consultoría posteriores a la orden de inicio se deberá presentar a la AMDC un informe preliminar de los trabajos realizados a la fecha, en un original, dos (2) copias y en formato digital, mostrando el avance de los estudios y diseños

realizados, indicando el trabajo ejecutado a la fecha y que contenga la siguiente información mínima sobre los sitios a intervenir:

- Información general de la Firma Consultora
- Reporte de las condiciones físicas actuales de las vías con sus estudios preliminares, debiendo incluir los problemas enfrentados, las actividades relevantes ejecutadas, reuniones de trabajo con los representantes del contratante
- Diseños preliminares conceptuales propuestos por el Consultor para ser consensuados con los representantes del contratante para que posteriormente el Consultor realice el diseño final de la solución ya aprobada por el contratante.
- Plan de trabajo del estudio y diseño actualizado incluyendo el progreso alcanzado en el período.
- Fotografías actualizadas del estado en que se encuentran las calles y cualquier otra información que se considere necesaria o que requiera la AMDC.
- Anexos

Informe de Avance

El consultor deberá presentar un informe de avance de los trabajos realizados a la fecha a los treinta (45) días calendario posteriores a la orden de inicio, en un original, dos (2) copias y en formato digital, mostrando el avance de los estudios y diseños realizados.

Informe Final del Diseño

El consultor deberá presentar el Informe y planos Finales del primer diseño a los cuarenta y cinco (60) días calendario posteriores a la orden de inicio en original, dos (2) copias y en formato digital (CD); se revisará el diseño y en quince (15) días calendario posterior a la entrega, el Contratante dará las observaciones que estime conveniente al informe y al diseño final, para que el Consultor realice las correcciones indicadas en quince (15) días calendario..

Por cada informe que será presentado se deberá incluir un Resumen Ejecutivo del mismo.

Para cada diseño el Informe Final deberá contener, pero sin limitarse a ello lo siguiente:

1. Memoria Descriptiva
 - Antecedentes, hallazgos de la situación existente
 - Ubicación
 - Descripción del proyecto (incluir: Plazo de ejecución, monto total del proyecto, etc.)
 - Objetivos
2. Memoria de cálculo de áreas de afectaciones, con su respectiva poligonal de cada una incluyendo imágenes, si aplica
3. Memoria de cálculo de diseños estructurales y de pavimentos.
4. Estudios y diseños de sistemas sanitarios, pluviales, eléctricos, de iluminación y de reubicación de instalaciones

5. Estimaciones de Costos (Construcción y Supervisión), con las cantidades de obra, incluyendo cálculo y fórmula de escalamiento de costos, Administración delegada, fichas de precios unitarios y memoria de cálculo.
6. Programa de obras en Gantt.
7. Especificaciones Técnicas que contengan todas las actividades incluidas en el presupuesto y que los nombres establecidos en el presupuesto sean los mismos en las especificaciones. Se debe tomar en cuenta las Instalaciones Provisionales (Oficina y Bodega). También se debe incluir el aspecto Ambiental, Seguridad e Higiene. No incluir el reconocimiento de pago de materiales almacenados, solo en casos excepcionales discutidos con los representantes del Contratante. Se debe incluir la especificación por obras no previstas (administración delegada)
8. Conclusiones y Recomendaciones
9. Registro Fotográfico de las condiciones existentes de los sitios del proyecto.
10. Anexos (Pruebas de suelo, planos, estudios de tráfico, etc.)
11. Renders del proyecto
12. Planos completos, un juego en tamaño 60x90 cm. y en tamaño tabloide (11" x 17") un original y tres copias, más la copia digital de los mismos en AutoCAD y en PDF, que contenga al menos lo siguiente:
 - Índice
 - Plano de Ubicación
 - Levantamiento topográfico georreferenciados y con amarres que se ubiquen fácilmente en el sitio
 - Plano Planta General de lo existente
 - Plano que contenga cantidades de obra del proyecto
 - Planta General del proyecto
 - Plano con sus poligonales e imágenes de áreas de afectaciones si lo hubiere
 - Planos constructivos
 - Planta y Perfil o según aplique a cada diseño
 - Secciones transversales, que indique terreno natural y a construir
 - Cortes, secciones típicas y detalles
 - Plano del sistema eléctrico existente
 - Plano de reubicación del sistema eléctrico y de telecomunicaciones
 - Planos de iluminación y eléctrico del proyecto con sus detalles y debidamente aprobado por la ENEE
 - Planos en planta de sistemas sanitarios y pluviales existente
 - Planos de sistemas sanitarios y pluviales que contengan plantas y plantas perfiles del proyecto
 - Detalles sanitarios y otros detalles si aplica
 - Planos de señalización vial del proyecto
 - Plano de medidas seguridad vial para efectos constructivos
 - Planos de rutas alternas para el manejo de tráfico durante la construcción
 - Y todos aquellos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

I.10. Plazo de la Consultoría

La Firma Consultora desarrollará en forma completa y satisfactoria los estudios y diseños asignados, dentro del plazo de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha de la respectiva Orden de Inicio emitida por la AMDC. Se estimará un período máximo de quince (15) días calendario para la revisión por parte de las autoridades de la AMDC y para que la Firma Consultora incorpore los ajustes y/o correcciones solicitados y entregue la versión definitiva del Informe Final del proyecto.

4. Se modifica lo dispuesto en la Sección IX. – Formularios Tipo. - Formulario número 5: Detalles de Costos (Sobre 2), el que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

Formulario No. 5 Detalles de costos (“Sobre 2”)

El oferente está en la libertad de presentar su propuesta económica de acuerdo la metodología y plan de trabajo que formule en su oferta técnica, por lo tanto, puede solicitar los costos que estime conveniente y necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en los términos de referencia a través de una aclaración al proceso.

No.	Descripción	Unidad	Cantidad ¹	Precio Unitario	Precio Total
I	PERSONAL				
1.1	Remuneraciones Personales				
1.1.1	Gerente del proyecto	Hombre/Mes	0.50		
1.1.2	Jefe de Proyecto	Hombre/Mes	2.50		
1.1.3	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Hombre/Mes	1.00		
1.1.4	Especialista vial	Hombre/Mes	1.00		
1.1.5	Especialista en Estructuras	Hombre/Mes	1.50		
1.1.6	Especialista Eléctrico	Hombre/Mes	1.00		
1.1.7	Especialista en Hidrología/Hidráulica	Hombre/Mes	1.00		
1.1.8	Especialista Ambiental	Hombre/Mes	0.50		
1.1.9	Especialista en Costos y Presupuestos	Hombre/Mes	1.00		
1.1.10	Ingeniero Asistente	Hombre/Mes	2.00		
Sub-Total 1					
1.2	Personal Administrativo, Auxiliar y Otros				
1.2.1		Hombre/Mes			
1.2.2		Hombre/Mes			
1.2.5	Tiempo Extra Personal (35% de 1.2.3 a 1.2.4)	Hombre/Mes			
Sub-Total 2					
SUB -TOTAL I (Sub Total 1.1 + Sub Total 1.2)					
II	BENEFICIOS SOCIALES				
2.1	Beneficios Sociales (46.23% sobre la suma 1+2)				
SUB - TOTAL II					
III	COSTOS OPERATIVOS				
3.1		Mes			
3.2		Mes			

SUB - TOTAL III					
IV	GASTOS GENERALES²				
4.1	20% de (I+II)				
SUB TOTAL IV					
V	MANEJO DE GASTOS DIRECTOS²				
5.1	10% de III				
SUB TOTAL V					
VI	HONORARIOS REDUCIDOS²				
6.1	10% de (I+II+IV)				
SUB TOTAL VI					
G R A N T O T A L					

¹La cantidad de Hombres/mes y personal clave requerido no se deben cambiar

²Los porcentajes de Gastos Generales, Gastos Directos y Honorarios se deben mantener fijos conforme al cuadro.

La presente enmienda N° 4, pasa a formar parte integral del documento base del Concurso el resto del documento permanece inalterable, en caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente enmienda respecto al documento de base y anexos anteriores prevalecerá lo expresado en la presente enmienda N° 4.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de julio de 2020

Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones